

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 05 DE JUNIO DEL AÑO 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a cinco días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las doce horas once minutos con la concurrencia de la Abogada Doménica Tabacchi, Vicealcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Prosecretario de la Municipalidad, el Ab. Ramiro Domínguez Narváez, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN** quien expresa muy buenas días a todos los presentes; y dispone "Antes de proceder a constatar el cuórum de Ley, le solicito señor Prosecretario se sirva dar lectura al comunicado del señor Alcalde, Ab. Jaime Nebot Saadi".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** "Sí señora Vicealcaldesa, con su venia me permito dar lectura al oficio **AG-2014-16747** suscrito por el señor Alcalde y dirigido a usted en los siguientes términos: Guayaquil, junio 04 de 2014.- Señora Abogada.- Doménica Tabacchi Rendón.- **VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL.-** Ciudad.- De mi consideración: En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye al Alcalde la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del concejo municipal; y en cumplimiento del artículo 62 letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa*, cúmpleme delegarle que presida la sesión del Concejo Municipal que tendrá lugar el día el día jueves 05 de junio de 2014, a las 12H00, en el Salón de la Ciudad.- Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos que fueren de rigor.- Reciba el testimonio de mis consideraciones distinguidas.- Atentamente, **DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.-** Ab. Jaime Nebot Saadi.- **ALCALDE DE GUAYAQUIL".- LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Una vez dada lectura a la comunicación del señor Alcalde, procedamos señor Prosecretario, a constatar el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** "Procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 05 de junio del año 2014: Sra. Lídice Aldas Giler, presente; Srta. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, presente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, presente; Sr. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josue Sanchez Camposano, presente. Señora Vicealcaldesa, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión trece (13) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Una vez constatado el cuórum de Ley y procedemos de inmediato a conocer el primer punto del orden del día. Previamente, pedimos la modificación del orden del día por parte de uno de los Concejales presentes, con la licencia del Dr. Roberto Gilbert como punto 1.1. Concejal Manuel Samaniego".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Para elevar a moción la reforma del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción presentada por el Concejal Manuel Samaniego, con el apoyo de los Concejales Gustavo Navarro, Carmen Alman, Leopoldo Baquerizo, Luzmila Nicolalde, Consuelo Flores, Lídice Aldaz, Carlos Luis Morales. Señor Prosecretario proceda con la votación".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sanchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por los señores

Concejales Gustavo Navarro, Carmen Alman, Leopoldo Baquerizo, Luzmila Nicolalde, Consuelo Flores, Lídice Aldaz, Carlos Luis Morales, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a modificar el orden del día, incluyendo como punto 1.1.- Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por el día 5 de junio de 2014, por el Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR COMO PUNTO 1.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2014, POR EL CONCEJAL DR. ROBERTO GILBERT FEBRES-CORDERO**.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Señor Prosecretario, procedemos con el primer punto del orden del día”.- EL SEÑOR PROSECRETARIO: “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 29 de mayo de 2014”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Jorge Pinto”.- EL CONCEJAL PINTO: “Sí, señora Vicealcaldesa, para elevar a moción este punto del orden del día”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Con la moción debidamente presentada por el Concejal Jorge Pinto, con el debido apoyo de los Concejales María del Carmen Alman, Gustavo Navarro, Consuelo Flores, Luzmila Nicolalde, Carlos Luis Morales y Leopoldo Baquerizo. Concejal Manuel Samaniego”.- EL CONCEJAL SAMANIEGO: “Sírvese considerar mi abstención por no haber estado presente en la sesión anterior”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Abstención debidamente interpuesta por el Concejal Manuel Samaniego, manifestando que ha estado ausente en la sesión pasada. Señor Prosecretario, proceda con la votación”.- EL SEÑOR PROSECRETARIO: “Sí, señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, abstención; Ing. Josue Sanchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Jorge Pinto Yunes, debidamente apoyada por los señores Concejales María del Carmen Alman, Gustavo Navarro, Consuelo Flores, Luzmila Nicolalde, Carlos Luis Morales y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto uno del orden del día, han votado a favor doce (12) Concejales y una (1) abstención del Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2014**”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Señor Prosecretario, dé lectura al punto 1.1 del orden del día”.- EL SEÑOR PROSECRETARIO: “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por el día 5 de junio de 2014, por el Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Jorge Pinto”.- EL CONCEJAL PINTO: “Sí, señora Vicealcaldesa, para elevar a moción este punto del orden del día”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Con la moción debidamente presentada por el Concejal Jorge Pinto, con el debido apoyo de los Concejales Manuel Samaniego, Leopoldo Baquerizo, Susana González, María del Carmen Alman, Gustavo Navarro, Carlos Luis Morales, entre otros Concejales. Señor Prosecretario, proceda con la votación”.- EL SEÑOR PROSECRETARIO: “Sí, señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Sr.

Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sanchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Jorge Pinto Yunes, debidamente apoyada por los señores Concejales Manuel Samaniego, Leopoldo Baquerizo, Susana González, María del Carmen Alman, Gustavo Navarro, Carlos Luis Morales, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto uno del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2014, POR EL CONCEJAL DR. ROBERTO GILBERT FEBRES-CORDERO. Una vez aprobada la licencia, se incorpora a la Sesión con su venia, señora Vicealcaldesa, la Concejala Jenny Laz Vera, lo que para efecto de votación están presentes catorce (14) Concejales**.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Señor Prosecretario, dé lectura al punto dos del orden del día”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes este segundo punto del orden del día. Concejal Manuel Samaniego”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Sí, señora Vicealcaldesa, para elevar a moción este punto del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Con la moción debidamente presentada por el Concejal Manuel Samaniego, con el debido apoyo de los Concejales Susana González, Consuelo Flores, Jorge Pinto, Carlos Luis Morales, Luzmila Nicolalde, María del Carmen Alman, Gustavo Navarro, entre otros Concejales. Señor Prosecretario, proceda con la votación”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Antes de la votación, quisiéramos conocer. Este es un primer debate, luego de esto vamos a tener la resolución final. Antes de la votación quisiéramos hacer, si es posible, algunas recomendaciones e incorporarlas a esto. Hablo a nombre del bloque y de PAIS y estamos totalmente de acuerdo en votar a favor”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Es el momento oportuno, Concejal, porque estamos en un primer debate”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Sí, pero lo que queríamos era incorporar dentro de estas sugerencias del cambio de la zona residencial, que hemos anotado y revisado algunas de los usos comerciales que se han solicitado, entonces queríamos que dentro de este debate pueda también tocarse el tema de que no se autorice la incorporación de discotecas, casas de citas, moteles ni pensiones en la Cooperativa Abdón Calderon. Que todo el resto de usos comerciales tanto de área pública como los demás permisos que se hayan ya otorgado se permita solamente ese tipo de negocios, no así los otros que están dentro, y que hemos revisado, hemos visitado el sector, hemos hablado con algunos de los ciudadanos y estos ciudadanos a su vez nos han pedido que dentro del Concejo, antes de votar, por favor tengan esa consideración que no se autorice ni se permita por ser una zona residencial, comercial, pese a eso, que por la categorización, esta nueva ordenanza no incorpore discotecas, bares, casas de citas ni pensiones”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Si mal no recuerdo en esa ordenanza no hay ninguna de las indicaciones para uso de suelo que dice el Concejal, por el contrario, ese tipo de actividades están reguladas para otro sector de Guayaquil, no para la zona residencial”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Zona R3D es lo que están solicitando”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Ese tipo ya técnico, bien creo que podríamos aclararlo en la siguiente sesión, pero vale la pena reafirmar lo que dice el Concejal, que en ese sector de Guayaquil no se puede obviamente hacer ninguna de las actividades, ni obviamente cambiar el uso de suelo para las mismas”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Porque hemos leído la información dada y está dentro de esa categorización de esos usos. Entonces pedimos que simplemente se revise eso y vamos a votar a favor”.-

LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Concejal Leopoldo Baquerizo tiene la palabra".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Yo me sumo a lo que ellos están pidiendo, pienso que de ser así sería dable y creo que el espíritu precisamente de la Ordenanza es evitar este tipo de situaciones medio ásperas para la comunidad".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Tome votación señor Prosecretario, con las indicaciones que han precisado los dos concejales".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** "Sí, señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sanchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente apoyada por los señores Concejales Susana González, Consuelo Flores, Jorge Pinto, Carlos Luis Morales, Luzmila Nicolalde, María del Carmen Alman, Gustavo Navarro, entre otros Concejales, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto dos del orden del día, tomando en consideración las observaciones efectuadas por los Concejales Ing. Gustavo Navarro y Leopoldo Baquerizo, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Señor Prosecretario, dé lectura del punto tres del orden del día".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del proyecto de **REGLAMENTO DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE ATENCIÓN Y CUIDADO DIARIO (GUARDERÍAS MUNICIPALES)** de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 7, 57 letras a) y d) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Sí, señora Vicealcaldesa, para elevar a moción este importante punto del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Tiene la palabra la Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, tengo el honor de presidir la Comisión de Guarderías y Protección Social. Como encargada de esta Comisión he recorrido las tres guarderías que tiene para los niños de tres meses a cuatro años de edad el Municipio de Guayaquil. Quizás muchas personas, la gran mayoría de los habitantes de Guayaquil, desconozcan este excelente servicio que presenta el Municipio para la comunidad, especialmente para los pequeñitos. Tres guarderías a disposición de las personas, 150 niños albergan cada guardería. Es un servicio de atención completamente gratuita. En el reglamento que hoy favorablemente vamos a aprobar, se menciona el uso y las reglas para cada uno de los empleados municipales de estas guarderías. Estas guarderías quedan una en el Guasmo, otra en El Cisne y otra en Florida Norte. Se manejan con el mismo parámetro las tres, es decir, cuidados, calidad, respeto y dignidad para todos los usuarios, podríamos decir, los usuarios son los pequeñitos; pero más allá de que el Municipio atienda estos pequeñitos, estamos dando un servicio de solidaridad para las madres que trabajan. Son madres que confiando en esa ternura que dispone el personal, porque es personal altamente calificado, son profesionales que están atendiendo a los niños, yo quisiera pedirles, aunque ya lo mocionó Leopoldo, que favorablemente apoyemos a estas guarderías. Los niños son atendidos con un sentimiento de familia, lo vi, lo viví y quiero pedir, yo sé que todo el presupuesto

para este año, el Municipio ya están asignados esos valores para diferentes proyectos o asuntos del Municipio, pero sí me gustaría pedir que consideremos la posibilidad de pedirle al señor Alcalde, que construyamos más guarderías, se necesitan más guarderías. Los niños son atendidos con nutrición, desde su alimento, tienen cada uno una ficha técnica, se lleva el peso de cada niño, cómo está siendo alimentado, y no solamente eso. Las madres reciben una capacitación porque los niños pueden estar 5, 7 horas de cuidado en las guarderías, pero si en casa no se les da la misma atención, de nada serviría ese dedicado trabajo el personal del Municipio de Guayaquil. Yo quisiera, como le digo señora Vicealcaldesa, solicitar que consideremos si en estos cinco años pudiéramos hacer una por cada año, tendríamos cinco guarderías más; es decir, cerca de 700, 800 niños que van a ser atendidos, vamos a beneficiar a la población y los niños realmente, nosotros como parte del Estado, somos quienes debemos garantizarles el disfrute pleno de sus derechos. Muchísimas gracias”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Un poco para comentarles a los señores concejales, al público que nos acompaña. Uno de los proyectos nuevos que tenemos en marcha para este período, Dios mediante, es la construcción de una guardería justamente para las madres de familia que trabajan en la Bahía, un importante sector comercial de Guayaquil y junto con el señor Alcalde estamos viendo la posibilidad de darle a esas madres de familia que trabajan ininterrumpidamente un lugar donde puedan poner a buen recaudo a sus hijos como lo mencionaba la Concejala Nicolalde, con calidez, con calidad, dedicación, mucho amor, en el cuidado de los niños. La verdad es que el trabajo que se hace por los héroes del futuro por parte del Municipio es loable. Concejala Lídice Aldas tiene la palabra”.- **LA CONCEJALA ALDAS:** “Buenos días primero que nada, Vicealcaldesa, compañeros Concejales y Concejales. Hemos revisado como bloque el reglamento y nos parece que es bastante completo. Nos parece que sería importante tener un manual de procedimientos, para que aquellas reglas que están dentro de este reglamento puedan informarse a la ciudadanía y conocerse por parte nuestra, cómo van a hacerse realmente implementados. Eso nos parecería que sería un punto fundamental de trabajar en esa mesa que compartimos Luzmila de trabajo, que es justamente la Comisión de Guarderías y Protección Social”.- **LA CONCEJALA ALMAN:** “Hemos venido analizando detenidamente este reglamento. Debo indicar que de acuerdo a la Constitución de la República, al informe de la Procuraduría y al Código Orgánico Territorial, mi voto solidario es a favor. No obstante, debo señalar que hoy en día nosotros tenemos también como Gobierno los Sí bebés, Centros infantiles del buen vivir, que los dirige el MIES y que están regulados de acuerdo a la Ley y los reglamentos. Es muy importante este Reglamento porque podemos articular apoyos de Gobierno y Municipio, porque el objetivo de estos centros, guarderías y de los Sí bebés es que los padres tengan un liderazgo en su vida diaria, en sus labores, para que los niños estén a buen recaudo y buen cuidado, porque el objetivo de cada uno de nosotros que estamos aquí es reconstruir este tejido social y es la parte humana que tenemos que hacer prevalecer y lo que se quiere lograr con todo esto es de obtener una inclusión a nivel de la niñez para aquellos tengan un buen respaldo, se podría decir, entonces por qué no votar a favor de este proyecto y sí me gustaría que sea tomado en cuenta y estamos para participar y para sumar. Bienvenidos a todos”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Ha solicitado la palabra la Concejala Luzmila Nicolalde”.- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** “Solamente para acotar lo que usted mencionaba Concejala Aldas. Cada guardería, como las visité por eso puedo constatar y puedo aseverar que sí hay. Cada guardería tiene un manual de procedimiento. No solamente para el personal, sino para todas las madres que acuden a diario. Saben el horario, saben exactamente la hora en que se los baña, se los alimenta. Cada guardería tiene escrito el manual de procedimiento. Yo le agradezco Vicealcaldesa, esa magnífica noticia de tener una guardería este año para todas esas mujeres trabajadoras en el sector de la Bahía. Permítame decir que una de las promesas de campaña en el Distrito 2 fue precisamente construir estas guarderías. Estoy hablando del Distrito Tarqui popular, yo me dirigía más

también a ese sector donde debemos tener dos guarderías más”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Procedemos con la votación señor Prosecretario”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** “Sí, señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sanchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente apoyada por los señores Concejales Lídice Aldas, Luzmila Nicolalde, Josue Sánchez, Gustavo Navarro, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto tres del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL REGLAMENTO DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE ATENCIÓN Y CUIDADO DIARIO (GUARDERÍAS MUNICIPALES) DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 7, 57 LETRAS A) Y D) Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Señor Prosecretario, sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo el cuarto punto del orden del día, con sus dos numerales”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **4.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA DRA. CARMEN SORIA SEGARRA**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$10,000.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos a generarse en la realización del “**IX CONGRESO PANAMERICANO DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS Y DEL I CONGRESO INTERNACIONAL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LOS CUIDADOS DE LA SALUD**”, a llevarse a cabo en esta ciudad del 30 de julio al 2 de agosto de 2014; contribución que se da como una forma de apoyar programas que no sólo promueven la salud, la ciencia y la academia, sino que también fomentan el turismo y la promoción de Guayaquil; y, **4.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL CORINT S.A.**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$ 7,000.00 para cubrir parte de los gastos a generarse en la Carrera Nocturna Rock & Run que se llevará a cabo en esta ciudad el sábado 30 de agosto de 2014; contribución que se otorga como una forma de incentivar la realización de programas deportivos que por su trascendencia promueven el turismo en este cantón, como lugar ideal para la realización de importantes encuentros nacionales”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes el cuarto y último punto del orden del día. Concejala Consuelo Flores”.- **LA CONCEJALA FLORES:** “Señora Vicealcaldesa, para elevar a moción este punto del orden del día con sus dos numerales”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción de la Concejala Consuelo Flores. Concejala Luzmila Nicolalde tiene la palabra”.- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** “Nuevamente pido la palabra, señora Vicealcaldesa y señores Concejales. He leído con detenimiento este convenio donde el Municipio de Guayaquil apoya y aporta para este IX Congreso Panamericano de Infecciones Intrahospitalarias. Tengo solamente una acotación, es una sugerencia en todo caso. ¿Qué se van a tratar en este Congreso? Infecciones intrahospitalarias, manejo de brote epidémico, gérmenes multirresistentes y emergentes, novedades en esterilización, vigilancia epidemiológica, seguridad del paciente, uso racional de

antibióticos. Una acotación: si nosotros como Municipio, también brindamos este servicio de salud, el Municipio de Guayaquil tiene siete clínicas del día, dos centros de salud, cuatro dispensarios, 36 clínicas móviles, brigadas médicas todos los días que recorren los barrios populares, entonces imagínense la Dirección de Salud, el Municipio, cuenta con un personal especializado. ¿Cuál es mi pequeña acotación, sugerencia? Este convenio menciona aquí que los auspiciantes pueden obtener un 20% de descuento en inscripciones. Yo quisiera sugerir a la persona que va a comandar, a dirigir este congreso que por favor considere la posibilidad de tener un cupo especial para nuestros médicos, médicos del Municipio. ¿Por qué? Esas enfermedades precisamente, miren usted, manejo de brote epidémico, gérmenes multirresistentes y emergentes, novedades en esterilización, vigilancia epidemiológica, son enfermedades constantes que tenemos nosotros como ciudad tropical, como clima tropical que tenemos. Yo quisiera considerar, yo sé que todos estos congresos son pagados, ya que el Municipio está aportando, que por lo menos haya un cupo para un número determinado, no estoy pidiendo para todos los médicos, un número determinado o quizás los directores de las clínicas o de los hospitales, sean considerados para que ellos también asistan de forma gratuita los médicos del Municipio. Ese sería mi comentario”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Sí, yo solo quería acotar dentro de la propuesta entonces, estas diez inscripciones que el cupo Plata tiene para doctores del Municipio, había determinado otro uso porque si está mencionando que tenemos la oportunidad de colocar a diez doctores del programa municipal, queremos saber si es posible eso”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Tendríamos que constatar realmente si siendo una iniciativa privada, realmente lo que el Municipio hace es únicamente un auspiciante más, porque no solamente vemos este convenio como algo prioritario en la salud, sino también ir reconociendo a Guayaquil como un eje turístico, un eje donde se comienza a mover el comercio, la economía, con eventos que sean trascendentales, que sean importantes, congresos y convenciones que ya van institucionalizándose en la ciudad de Guayaquil, que cuentan con el aval de una institución como es el Municipio de Guayaquil”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Es que aquí dice dentro de la información que nos dieron: el derecho Plata es que tienen derecho a diez inscripciones de cortesía”.- **LA CONCEJALA GONZÁLEZ:** “Es justamente sobre lo que yo quería intervenir. Primero, que normalmente en los convenios que aprobamos, normalmente buscamos el beneficio de todos nuestros cuerpos, en este caso cuerpo de médicos que también participen en este congreso. Ya está previsto, número uno. Número dos: apoyamos la iniciativa que dice la Vicealcaldesa, estas grandes convenciones logran más allá del fin que es la promoción de salud, que es importante, porque vienen expertos con grandes maestrías, que incluso vienen a actualizar información médica a nuestros profesionales, también se promueve a Guayaquil como una ciudad destino para convenciones que determina turismo en la ciudad y promueve trabajo. Y también quiero decir una última cosa. Cada fondo que destina el Municipio de Guayaquil para estos convenios que nosotros tenemos la responsabilidad de aprobar cada jueves, está previsto, analizado, bajo un esquema de auditoría por la Dirección correspondiente y más allá de eso, no se devengan fondos si no hay el debido respaldo de todo lo convenido dentro de cada uno de los artículos del instrumento, es muy importante dejar eso claro”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Solamente para ratificar lo que dijo Susana en el tiempo que ya llevamos acá algunos, en todo este tipo de convenios siempre ha habido un cupo cuando se trata de congresos de esta naturaleza, de medicina, radiología, etc., siempre se ha contemplado un espacio para la gente nuestra, nos referimos en el caso de profesionales de la medicina”.- **EL CONCEJAL MORALES:** “Sí, una de las cosas importantes que hay en el tema de salud, y yo participo de esas comisiones, del cual estoy muy contento de compartir con otros concejales como Consuelo y el Dr. Gilbert, sabiendo el trabajo que hace el Dr. Gilbert, conversaba yo con Consuelo antes de entrar acá, porque la salud es un tema de Estado en realidad, no es un tema solo de Guayaquil, es un tema de país y como se ha venido trabajando, cómo ha cambiado la parte de la

salud, las clínicas médicas del día que están acá, una de las cosas importantes que hay que ver es que son estos hospitales del día, nosotros vamos a proponer y yo considero señora Vicealcaldesa, que el Alcalde va a estar presto para trabajar en eso, que lleven su nombre verdaderamente como hospitales del día, que se pueda trabajar todo el día y el día abarca las 24 horas y estamos con ese compromiso, querida Consuelo, con el Dr. Gilbert, de que no solamente se trabaje hasta las 4 ó 5 de la tarde, en el horario que tienen que hacerlo. ¿Qué pasa si un guayaquileño tiene un cólico renal, yo digo a partir de las 10 de la noche y tiene un hospital del día totalmente cerca? Entonces esa es una de las cosas fundamentales en las que vamos a ir trabajando. En el tema del deporte, ese es el otro punto que va, totalmente aprobado, yo siempre he dicho que por mi sangre corre la parte deportiva. Así que por mi lado cuentan, porque son cosas totalmente favorables y que van en beneficio de la ciudad de Guayaquil”.- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** “Señora Vicealcaldesa, solamente para pedirle al señor Prosecretario que deje anotado en actas que esos diez cupos sean utilizados para los médicos municipales y pedir que se vote en conjunto el 4.1 y el 4.2”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Concejala Aldas”.- **LA CONCEJALA ALDAS:** “Solo previo a que tomemos la votación, creo que sí habría que intentar ampliar un poco el cupo, porque si como lo acaba mencionar la Concejala Nicolalde, tenemos tal magnitud de médicos que están al servicio, más que de uno u otra parte de la ciudadanía guayaquileña, sería interesante que pudiéramos tener un beneficio un poco más amplio, considerando que dentro del presupuesto que aportaremos, ellos plantean que hay 150 inscripciones, pero hay 500 cupos aparentemente por la cantidad de material como parte del presupuesto. Entonces sería interesante de ver la posibilidad de tener un cupo más amplio”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “No creo que haya ningún problema, por más como lo mencionaba es un tema que pasa por la empresa privada. Nosotros como Municipio podemos llegar a un acuerdo con ellos y solicitar más cupos, no creo que haya ningún inconveniente. Concejala Manuel Samaniego”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Sí, recalcar a los compañeros Concejales, que definitivamente tenemos que tener claro que estas son iniciativas privadas. Esto no está siendo organizado por el Municipio de Guayaquil, nosotros lo que podemos hacer es sugerir, recomendar, plantearles, más allá de que ellos tienen una planificación y análisis presupuestario. El aporte del Municipio es netamente porque programas como estos, en este caso, pues promueven la salud y fomentan el turismo; y en el caso del 4.2, promueve las actividades deportivas y también el turismo, esas son iniciativas privadas, apoyadas por el estado local”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Concejala Zaida Loaiza”.- **LA CONCEJALA LOAIZA:** “Buenas tardes, señora Vicealcaldesa. Es verdad, en el 4.1, estoy de acuerdo en el apoyo a la salud porque es el bienestar de nosotros, los ciudadanos guayaquileños; pero en el 4.2, quiero hacer una aclaración, yo no me opongo al deporte, que es como Constitución, un deber, una obligación de todos los ecuatorianos, tener áreas de recreación y hacer deporte, pero me voy a abstener en el 4.2, porque no existe un desglose con claridad, no está en el presupuesto un desglose muy claro sobre la carrera, no nos indican si van a costar las inscripciones, más o menos cuantos deportistas van a abarcar, no se define la inscripción. Sobre las pautas radiales, no se especifica el número de cuñas ni impactos publicitarios que van a tener. Eso nos faltaría aclarar y no solamente se está fijando en este convenio un valor económico, sino también la presentación de la banda metropolitana y el show de luces de la pileta del Malecón del Salado. Por este motivo, señora Vicealcaldesa, yo me abstengo en el punto 4.2. Gracias”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Concejales Susana González, Leopoldo Baquerizo, Manuel Samaniego y Jenny Laz”.- **LA CONCEJALA GONZÁLEZ:** “Esta es una mesa democrática y aquí las abstenciones también se respetan, sin embargo hay una cosa muy importante. En cuestiones de fondo, la transparencia nos ha caracterizado durante todos estos años de administración y parte importante de eso es que ninguno de los fondos que se entregan a través de los convenios, queridos concejales, no son sustentados ni respaldados. Los US\$7,000 que se van a dar para la carrera Rock & Run tienen que volver con factura, previamente verificadas y

auditadas, no solamente por una persona que audita y verifica, sino contrastada para poder devengar la diferencia. Yo quisiera decirles que en eso, más allá de que se respeta su abstención, muy noble de su parte, nosotros defendemos nuestra transparencia administrativa, siempre dejando en claro que la auditoría se da de manera permanente en los fondos públicos”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Inclusive algo que es importante, físicamente delegados del Municipio de Guayaquil asisten constantemente a todos los actos que nosotros hacemos y también donde se puede promover la ciudad de Guayaquil, es decir, quienes más quienes trabajamos en el Municipio, todos, para que estos eventos sean de primera calidad y que sean con toda la transparencia del caso. Así que delegados nuestros también asisten a todos estos eventos. Concejal Leopoldo Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Solamente era para poner en conocimiento, algo ya dijo Susana, todos estos eventos, si no está todo el respaldo, simplemente lo que aprobemos aquí no procede jurídicamente. Cuando hay eventos artísticos, tiene que haber todo lo que genera lo que es la promoción, tiene que tener la fotografía, tienen que entregar videos de todo, auditado. Simplemente como un punto aclaratorio para que no quede nada en tela de duda”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Concejales Manuel Samaniego y Gustavo Navarro, y con eso cerramos el debate porque tenemos que proceder a la votación”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Sí, solo para aclarar un tema. La señora Concejala mencionaba que no sabía si el evento va a ser cobrado o no. Yo quería indicar que no necesariamente. Si un evento recibe un aporte del gobierno local, este tiene que ser gratis y lo pongo como ejemplo. Muchas veces hay producciones nacionales, que reciben aporte del Ministerio de Cultura y esa proyección cuando se la pasa en un cine le cobran la entrada. Es decir, ese es un aporte porque tú lo haces para fomentar la salud, la cultura, el turismo, etc., no necesariamente tiene que ser gratis”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “El espíritu de nuestro debate es sencillamente para que a futuro, las propuestas, en este caso, del departamento de mercadeo de quienes hacen Radio City, sea un poco más técnico, porque está bien, el espíritu de ustedes debe demostrar el apoyo sin ningún tipo de condición. Pero esta propuesta, aquí presentada no tiene detalle alguno como propuesta publicitaria, técnicamente hablando. Habla simplemente de derecho de activaciones, de presencia de marcas, de número de cuñas radiales, pero no se especifica, entonces no se cuantifica el beneficio y no el beneficio, sino la presencia de aporte publicitario, no más que nada, sino social y deportivo que hace el Municipio de Guayaquil. Yo creo que es para tener mayor relevancia que el Municipio aporte y apoye, entonces sí. Si te dicen que nos van a dar como aporte una pauta radial que nos digan que el Municipio va a tener como promoción tanto determinado número de cuñas, este es el valor en tal radio, si tiene un banner, el banner del Municipio tendrá ciertas especificaciones, para que el día de la carrera el Municipio de Guayaquil no tenga contratiempos con otros auspiciantes. Imagínense ustedes que nosotros estamos aportando con algo y cuando llega el día de la carrera, al Municipio lo ubican en un lugar que no le corresponde, un lugar que no es el que se merece, por ser una de las entidades que está haciéndolo. Dicen en la camiseta donde está ubicado el logo del Municipio, en qué medida, qué tamaño el banner, cuántas cuñas, cuánto tiempo, va a hablar el Alcalde, vamos a promocionar la carrera. Esas son las cosas que técnicamente tienen que hacerse”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Esas especificaciones, en ese caso, esperemos solicitárselo a la empresa privada, a Radio City, que es el organizador del convenio, que nos la pueda detallar ya que no se ha dado todavía la carrera, estamos todavía a tiempo, 30 de agosto, podríamos tomar esas consideraciones. En todo caso vamos a proceder dada la votación, señor Prosecretario, tome en cuenta todas las indicaciones que se han dado por parte de los diferentes concejales en este día para poder darles seguimiento y poder solucionar las dudas y mejorar en lo que haya que mejorar”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza

Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sanchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente apoyada por los señores Concejales Jorge Pinto, Josue Sánchez, Luzmila Nicolalde, Manuel Samaniego y Susana González, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto cuatro uno del orden del día, tomando en consideración las observaciones efectuadas por los Concejales presentes, han votado a favor los catorce(14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA DRA. CARMEN SORIA SEGARRA, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$10,000.00 PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS A GENERARSE EN LA REALIZACIÓN DEL “IX CONGRESO PANAMERICANO DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS Y DEL I CONGRESO INTERNACIONAL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LOS CUIDADOS DE LA SALUD”, A LLEVARSE A CABO EN ESTA CIUDAD DEL 30 DE JULIO AL 2 DE AGOSTO DE 2014; CONTRIBUCIÓN QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR PROGRAMAS QUE NO SÓLO PROMUEVEN LA SALUD, LA CIENCIA Y LA ACADEMIA, SINO QUE TAMBIÉN FOMENTAN EL TURISMO Y LA PROMOCIÓN DE GUAYAQUIL”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Tome votación, señor Prosecretario, del punto cuatro número 2, considerando la abstención interpuesta”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** “Sí, señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación del punto cuatro del orden del día, en su número 2: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sanchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente apoyada por los señores Concejales Jorge Pinto, Luzmila Nicolalde, Manuel Samaniego, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto cuatro del orden del día, en su número 2, han votado a favor trece (13) Concejales y una (1) abstención de la Concejala Zaida Loayza Romero”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Estamos en votación, tiene que ser luego de la votación, su intervención”.- **LA CONCEJALA ALDAS:** “Sí, solamente que quede en actas, yo me abstengo en el 4.2”.- **LA CONCEJALA ALMAN:** “Yo también me abstengo en el 4.2”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En votación ya no es factible”.- **LA CONCEJALA ALMAN:** “La compañera Zaida dijo que en el punto 4.2 nos absteníamos y en el 4.1, a favor. Claramente lo dijo”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “¿Cómo podríamos proceder señor Prosecretario?”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** “Debemos rectificar la votación si usted así lo dispone; no obstante una precisión, no cabe la abstención una vez dispuesta la votación”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Por esta última vez, señor Prosecretario, proceda a rectificar la votación con las cuatro abstenciones”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** “Correcto, se consideran las cuatro abstenciones en el punto 4.2 interpuestas por parte de los Concejales Sra. Lídice Aldas Giler, Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, Sra. Zaida Loayza Romero, e Ing. Gustavo Navarro Guerrero”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Se han registrado las cuatro abstenciones de los Concejales. Proceda a proclamar el resultado del cuatro punto dos”.- **EL**

SEÑOR PROSECRETARIO: “Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente apoyada por los señores Concejales Jorge Pinto, Luzmila Nicolalde, Manuel Samaniego, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto cuatro del orden del día, en su número 2, han votado a favor diez (10) Concejales y cuatro (4) abstenciones presentadas por los Concejales Lídice Aldas Giler, Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, Sra. Zaida Loayza Romero, e Ing. Gustavo Navarro Guerrero. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL CORINT S.A., QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$ 7,000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS A GENERARSE EN LA CARRERA NOCTURNA ROCK & RUN QUE SE LLEVARÁ A CABO EN ESTA CIUDAD EL SÁBADO 30 DE AGOSTO DE 2014; CONTRIBUCIÓN QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE INCENTIVAR LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE POR SU TRASCENDENCIA PROMUEVEN EL TURISMO EN ESTE CANTÓN, COMO LUGAR IDEAL PARA LA REALIZACIÓN DE IMPORTANTES ENCUENTROS NACIONALES**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Habiéndose agotado el orden del día, por haber votado todos y cada uno de los Concejales y Concejales presentes en todos y cada uno de los puntos del orden del día reformado, clausuro esta sesión y me permito convocar a una sesión ordinaria de la Corporación para el día jueves 12 de junio del 2014, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos”.----- El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas cincuenta y cinco, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN
VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL

AB. RAMIRO DOMÍNGUEZ NARVÁEZ
PROSECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL